UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD







Hermosillo, Sonora, Diciembre 8 de 2006 DCBS1/Oficio No. 361-2006

DR. PEDRO ORTEGA ROMERO

Presidente de el H. Colegio Académico Universidad de Sonora Presente.



En sesión ordinaria de el H. Consejo Divisional celebrada el día 30 de noviembre del presente, se acordó solicitar al órgano colegiado que usted dignamente preside, se reconsidere el requisito de titulación para la Licenciatura en Medicina correspondiente al plan de estudios 2000, para pasar del nivel 7 de conocimientos de Inglés, al nivel 5. Lo anterior, con el objetivo de homogenizar este requisito con el establecido para los demás programas de Licenciatura de la institución, en el marco del nuevo Modelo Curricular.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"El Saber de mis Hijos hará mí Grandeza"

DR. SAMUEL GALAVIZ MORENO

Presidente de el H. Consejo Divisional

C.c.p. QB. Héctor M. Escárcega U.-Director de Servicios Escolares

C.c.p. Dr. Abraham Katase T.- Coordinador de la Licenciatura en Medicina.

C.c.p. Expediente.

C.c.p. Minutario.